

PUBLICACIÓN.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, por el ilustrísimo señor magistrado-juez.—Don Carlos de Francisco López que la suscribe, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Carlos Rama Bodelón, don Jorge Bueno Palacio, don Mateo López Trueba, «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, S. A.», «A.G.N. AGAPITO, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE, S. A.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 14 de abril de 2008.—La secretaria judicial María Jesús Cabo Cabello.

08/5421

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 741/06.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

HAGO SABER: Que en el procedimiento demanda 741/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales contra la empresa FRANCISCO JAVIER DE LAS CUEVAS ONANDIA, RAFAEL CRESPO GARCÍA, ÁNGEL LANTARÓN ROJO, MARÍA PILAR ORUÑA ABASCAL, MARÍA VICTORIA GUEL BENZU ABASCAL, EDUARDO TERRÓN RODRÍGUEZ, JULIO URTASUN FERNÁNDEZ, EIDER ELORRIAGA AGARTE, ÁRRATE FRÍAS CAPANAGA, ANA CALLEJA ARREGUI, ITZIAR LÓPEZ FERNÁNDEZ, FERNANDO SÁNCHEZ RUIZ, JOAN JORDI SUCH MUJICA, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ VÁRELA, NATALIA SAN ROMÁN ARAGÓN, BEATRIZ GARCÍA ARNAIZ, LARA GALLUT RUIZ, JAVIER GARCÍA RÍO, LUCÍA DEL MAZO CABEZA, JOSÉ MANUEL GARCÍA SALMONES ALONSO, FRANCISCO JAVIER DÍAZ GUTIÉRREZ, PATRICIA SAIZ CALDERÓN, MANUEL CAMILO ARIZA DÍAZ, AMAIA BILBAO GARCÍA, ÓSCAR HORACIO VALLEJOS AMIL, CATHERINE JAROS PARR EPOUSE FELLI, HELENA SUSANA MÉNDEZ, «CLIDECAN, S. L.», «SERVICIOS ODONTOLÓGICOS SANTANDER, S. L.», sobre proced. oficio, se ha dictado la siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contra «CLIDECANT, S. L.», «SERVICIOS ODONTOLÓGICOS SANTANDER, S. L.», RAFAEL CRESPO GARCÍA, PATRICIA SAIZ CALDERÓN, ÓSCAR HORACIO VALLEJOS AMIL, NATALIA SAN ROMÁN ARAGÓN, MARÍA VICTORIA GUEL BENZU ECHEVARRÍA, MARÍA PILAR ORUÑA ABASCAL, MANUEL CAMILO ARIZA DÍAZ, LUCÍA DEL MAZO CABEZA, LARA GALLUT RUIZ/ JULIO URTASUN FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ VÁRELA, JOSÉ MANUEL GARCÍA SALMONES, JOAN JORDI SUCH MUJICA, JAVIER GARCÍA RÍO, ITZIAR LÓPEZ FERNÁNDEZ, HELENA SUSANA MÉNDEZ, FRANCISCO JAVIER DÍAZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO JAVIER DE LAS CUEVAS ONANDIA, FERNANDO SÁNCHEZ RUIZ, EDUARDO TERRÓN RODRÍGUEZ, EIDER ELORRIAGA AGARTE, CATHERINE JAROS PARR EPOUSE FELLI, BEATRIZ GARCÍA ARNAIZ, ÁRRATE FRÍAS CAMPANAGA, ÁNGEL LANTARÓN ROJO, ANA CALLEJA ARREGUI Y AMAIA BILBAO GARCÍA y en consecuencia declaro la existencia de relación laboral entre las citadas empresas y los profesionales odontólogos aquí codemandados desde la fecha en que iniciaron cada uno de ellos su actividad para las citadas empresas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma podrá interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mandó y firmó.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Helena Susana Méndez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 17 de abril de 2008.—La secretaria judicial Mercedes Díez Garretas.

08/5423



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral	34,32
Número suelto del año en curso	0,99
Número suelto del año anterior	1,45

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
d) Por plana entera	335,70
+ el 16% de IVA	

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 – E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es